



MACF  
P



No. 20231700149781  
Fecha Radicado: 23-NOV-2023 09:2  
Destino: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anevas: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liq. unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	--------------------------------------	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	972	Fecha:	02 de noviembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR
<b>NIT o CC:</b>	6052896-3
<b>Predio Numero:</b>	0102000003980001000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 3B 11 20
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 3B 11 20

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ~~FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR~~ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 6052896-3, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003980001000000000**, ubicado en la Dirección **K 3B 11 20** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003980001000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1994 a 2013 según resolución 1602 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1748 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 0554 de 2014 y 347 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 972 del 02 de noviembre de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003980001000000000**; que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 3B 11 20**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M.Lir	Avance	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob.Bonifera	Alumbrado	Salidas,Dev.	Otros	Total
2020	0.006	6.540.000	39.240	40.589	0	0	785	0	0	785	81.514
2021	0.008	8.738.000	40.418	32.928	0	0	808	0	0	808	74.152
2022	0.008	6.938.000	41.625	22.622	0	0	833	0	0	833	65.283
2023	0.008	7.237.000	43.422	5.958	0	0	868	0	0	868	53.248
		<b>TOTALES</b>	<b>164.706</b>	<b>102.097</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.294</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.294</b>	<b>270.297</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Dirección: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Teléfono al usuario (6) 7458627  
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Min. Intie 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Min. Intie  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002446947

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/11/2023 14:39		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MONITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENLACE: ENLACE@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido		No.31	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rohusado		No.44	
3186951154		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside		No.35	
A FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		CUESTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
K 3B 11 20				1		Dir. errada		No.34	
				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				1					
7702040		CEDULA / TIT / NIT 6052896-3		COD. POSTAL 152210454		PESO A COBRAR(Kg)		1	
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
TEXTO GUIA				5000		Observaciones en la entrega:			
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ME					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 27/11/2023		D: M: A: F: M:	
				0					
				CARTAPORTE:SI					

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colanes SAS y en las cámaras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente debe ir a la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLANES S.A.S. informa a los clientes que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, remite las siguientes Avisos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, así como el consentimiento informado a la prestación del servicio contratado, así como la autorización expresa y el consentimiento informado a los representantes del servicio a través de la página web o al PBX (1)7943870. Para la prestación de POR remitente debe ir a la página web www.envia.com.co o al PBX (1)7943870

**KASTREO DE ENVIOS**

Genral

Fecha generacion: 24/11/2023

Guia: 174002446947

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Nombre Destinatario: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: K 3B 11 20

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 24/11/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 222542

Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 24/11/2023

Relacion de Viaje: 17 - 186392

Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 30/11/2023

Hora entrega: 10:54

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347679**

Documentos: 000000000001

Ver imagen

**HISTORICO NOVEDADES (7)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
1/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:58 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/11/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(INS)	17051		30/11/2023 08:37:00 a. m.	30/11/2023 12:00:00 a. m.	7625962	17-266067 CPR-
1/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:58 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347679 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			30/11/2023 10:54:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sat04	17-266067 CPR-
1/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:58 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	29/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.E" <ALBOMO1986@YAHOO.E>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		29/11/2023 08:58:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	17-266067 CPR-
1/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:58 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	28/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.E" <ALBOMO1986@YAHOO.E>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>	17051		28/11/2023 08:23:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	17-266067 CPR-

1/2023 DIRECCION DE LA	27/11/2023	27/11/2023 01/01/1900	17
10:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a. NOVEDAD EN VERIFICACIÓN	08:22:00 p. 12:00:00 a. SAC17.02	CPR-
m. NO EXISTE INCORRECTA	m.	m. m.	266067
16:58 : PARTE			
1/2023 DIRECCION DE LA	27/11/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con	27/11/2023 01/01/1900	17-
10:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a. numero de guia- 17-4-2446947 por 1 unidades de 1	08:50:00 p. 12:00:00 a. sac17hd	CPR-
m. NO EXISTE INCORRECTA:	m. unidades,	m. m.	266067
14:40 :			
DESTINATARIO PERSONA DA			
1/2023 FUA FECHA Y INFORMACION	27/11/2023	27/11/2023 27/11/2023	17-
10:00 a. HORA DE NOMBRE	12:00:00 a. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO	08:05:00 a. 12:00:00 a. 8594	CPR-
m. RECIBO PARA surHORA	m. DE REPARTO DESDE SATO	m. m.	266017
EL DIA PROGRAMADA:			
SIGUIENTE 00.00			



COLVANES SAS. NIT 800.185.305-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

Lic.Min.Transporto 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001388 del 4/6/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347679

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

\*ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 30/11/2023 10:53		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITTE: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: K 3B 11 20		UNIDADES		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues deambo en destino	
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 6052896-3	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	INTENTO DE ENTREGA	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		1 D: [ ] M: [ ] A: [ ]	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		2 D: [ ] M: [ ] A: [ ]	
TEL 3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBI A SATISFACCION Nombre, Cédula, destinatario	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		SECRETA RIA DE HACIENDA	
RACK: SOBRES		VALOR DECLARADO		SO	
DEV 174002446947 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		04 DIC 2023	
Nombre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Omayra Montaña	
El remitente declara que esta mercancia no es		OTROS		C.C. 46.356.168 Sog.	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		TOTAL FLETE		SECRETARIA	
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 02/12/2023	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI		D: [ ] M: [ ] A: [ ]	
		CARTAPORTE:SI			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web a al PBX (1)7943670

COMA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1259 de 2012, norma complementaria, Acta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se efectuó el presente y la del destinatario, autorizando al cargo Cuife, más adelante el interesado aceptar a la prestación del servicio contratado, liberación de responsabilidad por retención de correo, y todo suministrado de acuerdo a las indicaciones del servicio y trámite que se está realizando, así como el destino o modo de utilización permitida. Para la prestación del POR remitirse al punto de contacto en www.envia.co o al PBX (1)7943670